



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Documento de Trabajo del Programa:

E-003-Atención a la Salud en el Trabajo

Periodo 2021-2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Contar con un sistema que permita agilizar las acciones y procesos de Prevención de Riesgos de trabajo.	1. Conceptualizar un sistema que permita agilizar las actividades y servicios de Prevención de Riesgos de Trabajo. 2. Elaborar oficio para solicitar el sistema de Prevención de Riesgos de Trabajo.	División de Prevención de Riesgos de Trabajo.	31/12/2023	Contar con un sistema que facilite la incorporación y sistematización de los procedimientos realizados por el Pp E003. lo que permitirá agilizar las actividades y servicios proporcionado por el programa.	1. Propuesta de sistema conceptualizado. 2. Oficios y/o correos de solicitud de elaboración de un sistema que ayude a la agilización de procesos de Prevención de Riesgos de Trabajo.
2	Desarrollar encuesta que mida el grado de satisfacción de los trabajadores que solicitan algún tipo de dictaminación.	1. Elaborar una encuesta que mida la satisfacción de los trabajadores que solicitan la dictaminación y calificación de un riesgo de trabajo o un estado de invalidez. 2. Validar encuesta de satisfacción. 3. Elaborar oficio para solicitar la aplicación continua de la encuesta a las áreas correspondientes.	División de Riesgos de Trabajo / División de Discapacidad en el Trabajo.	31/12/2023	Contar con información sobre los servicios de dictaminación ofrecidos, que permita analizar y, en su caso, mejorar los procesos y servicios otorgados.	1. Elaborar encuesta para medir el grado de satisfacción de los trabajadores que elaboraron una dictaminación. 2. Correos y/o oficios de validación de la encuesta de satisfacción. 2. Oficios para solicitar la aplicación continua de la encuesta a las áreas que corresponda.
3	Elaborar mecanismos para la participación del personal operativo del Pp E003.	1. Establecer en el Programa Anual de Trabajo el tiempo y lugar para elaborar un documento donde se emita el mecanismo que se aplicará en cada una de las Divisiones para los diferentes servicios que ofrece el Pp E003 "Atención a la salud en el Trabajo". 2. Elaborar el documento donde se detalle el o los mecanismos elegidos que se llevarán a cabo para la participación del personal de salud en el trabajo, que sirvan para la toma de decisiones para mejorar la gestión de cada servicio. 3. Comunicar a las áreas correspondientes el documento final donde se detalle el o los mecanismos elegidos.	División de Riesgos de Trabajo / División de Discapacidad en el Trabajo / División de Prevención de Riesgos de Trabajo.	31/05/2024	Contar con documento para detallar uno o varios mecanismos para promover la participación del personal operativo para mejorar la gestión del Pp E003 "Atención a la salud en el trabajo".	1. Programa Anual de Trabajo donde se incluyan los mecanismos a aplicar. 2. Documento que detalle el o los mecanismos a utilizar para promover la participación del personal operativo del Pp E003. 3. Correo y/o oficio de conocimiento del documento final de los mecanismos a las áreas correspondientes.
4	Incluir en el diagnóstico del Pp E003 la vinculación con los diversos objetivos tanto institucionales (PIIMSS), nacionales (PND) e internacionales (ODS).	1. Incluir la vinculación con los objetivos en el documento de Diagnóstico del Pp E003. 2. Validar y/o atender observaciones del proceso con el Área de Monitoreo y Evaluación en el IMSS. 3. Enviar a CONEVAL para su verificación. 4. Publicar diagnóstico final en la página oficial del IMSS.	División de Riesgos de Trabajo.	31/12/2023	Contar con un mejor diseño del Pp que se apege a los elementos establecidos en la Metodología del Marco Lógico y que permita observar la contribución de este a los objetivos superiores.	1. Borrador de Diagnóstico. 2. Oficios y/o correos electrónicos de solicitud de verificación de diagnóstico por el área de monitoreo y evaluación. 3. Oficios y/o correos electrónicos de solicitud de verificación de diagnóstico por CONEVAL. 4. Documento denominado Diagnóstico Pp E003 "Atención a la salud en el Trabajo" actualizado y publicado.
5	Institucionalizar mecanismo de seguimiento de ASM al interior del IMSS conforme a la normatividad aplicable.	1. Elaborar documento propuesta que contenga el proceso para el seguimiento de los ASM en el Instituto. 2. Validar y/o atender observaciones del proceso con las autoridades correspondientes. 3. Publicar proceso en la normatividad del Instituto Mexicano del Seguro Social.	División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño.	30/09/2023	Mayor fundamentación y conocimiento en cuanto a los alcances y funciones que cada participante en el seguimiento de los ASM debe tener al interior del Instituto.	1. Documento propuesta elaborado. 2. Oficio de solicitud de validación del Proceso institucional para el seguimiento de recomendaciones derivadas de evaluaciones, auditorías al desempeño y demás informes de organizaciones independientes. 3. Proceso institucional incorporado en la normatividad del Instituto validado y publicado en la página oficial del Instituto.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2022

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
6	Publicar documentos para la realización de la evaluación de la calidad de los dictámenes de Incapacidad Permanente o Defunción.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar oficio al área correspondiente que revisa los procedimientos dentro del IMSS para valorar la incorporación de los procedimientos de Enfermedades y Accidentes de trabajo. 2. Realizar documento público de la evaluación de la calidad de los dictámenes de incapacidad permanente o defunción. 3. Identificar el apartado del sitio del internet del IMSS donde se colocará el documento. 4. Enviar oficio al área administrativa correspondiente para la publicación del documento en la página oficial del IMSS. 	División de Riesgos de Trabajo.	31/12/2023	Brindar los documentos completos de dictaminación de incapacidad permanente o defunción, asegurando su difusión, conocimiento, estandarización y utilización por parte del personal operativo del Pp E003.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio al área correspondiente que revisa los procedimientos dentro del IMSS para valorar la incorporación de los procedimientos de Enfermedades y Accidentes de trabajo. 2. Documento público de la evaluación de la calidad de los dictámenes de incapacidad permanente o defunción. 3. Documento publicado en la página oficial del IMSS.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2022